

9385 *RESOLUCION de 29 de marzo de 1988, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se señala el cambio de titularidad de los beneficios otorgados a «Plastidón, Manufacturas Plásticas», por Resolución de este Centro directivo de 26 de noviembre de 1987.*

Por Resolución de 26 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), la Dirección General de Comercio Exterior resolvió, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de marzo de 1986, que los beneficios arancelarios establecidos por el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, resultaban aplicables, entre otros, al proyecto de modernización presentado por «Plastidón, Manufacturas Plásticas».

Con posterioridad a la fecha de la citada Resolución, Manuel Burgada Lavín solicita que los anteriores beneficios se consideren concedidos a su nombre, ya que por error, solicitó los beneficios a favor del nombre comercial de la Empresa, en lugar del nombre fiscal.

Por ello, visto el informe favorable de la Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas del Ministerio de Industria y Energía, esta Dirección General ha resuelto que los beneficios otorgados a «Plastidón, Manufacturas Plásticas», por Resolución de 26 de noviembre de 1987, deben entenderse concedidos a nombre de Manuel Burgada Lavín.

La presente Resolución es complementaria de la de 26 de noviembre de 1987 y tiene efectividad desde la fecha de entrada en vigor de la misma.

Madrid, 29 de marzo de 1988.—El Director general, Fernando Gómez Avilés-Casco.

9386 *RESOLUCION de 16 de abril de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 39486

Consignado a Irún.

2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 39485 y 39487

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 39400 al 39499, ambos inclusive (excepto el 39486).

99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 486

999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 86

9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 6

Premio especial:

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 39486:

Fracción 2.ª de la serie 3.ª—Irún.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 57325

Consignado a Barcelona.

2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los billetes números 57324 y 57326

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 57300 al 57399, ambos inclusive (excepto el 57325).

Premio especial:

Ha obtenido premio de 198.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 57325:

Fracción 3.ª de la serie 7.ª-Barcelona.

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 20788

Consignado a Sagunto.

1.000 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

057	144	238	352	557
626	807	808	867	937

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 3

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea 5

Esta lista comprende los 32.302 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluidos los dos premios especiales, resultan 387.626 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 500.000 pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 16 de abril de 1988.—El Director general, Francisco Zambrana Chico.

9387 *RESOLUCION de 16 de abril de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 23 de abril de 1988.*

ESPECIAL «CRUZ ROJA»

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 23 de abril de 1988, a las doce horas, en la plaza del Ayuntamiento de la Ciudad de Logroño, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 313.000.000 de pesetas en 32.302 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premios al décimo

1 premio especial de 246.000.000 de pesetas para una sola fracción de los billetes agraciados con el premio primero	246.000.000
1 premio especial de 198.000.000 de pesetas para una sola fracción de los billetes agraciados con el premio segundo	198.000.000
	444.000.000

Premios por serie

1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras).	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras).	20.000.000
1 de 4.000.000 (una extracción de 5 cifras).	4.000.000
1.000 de 50.000 (10 extracciones de 3 cifras).	50.000.000
2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	6.000.000
2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ..	3.180.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000